



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 299-2020-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 25 de setiembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

VISTO:

El Memorando N° 0290-2020-HMPP-PASCO/A, del Despacho de Alcaldía, Informe N° 041-2020-HMPP-A/GM, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, conforme prescribe el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 23 de junio de 2020, se Designó **Lic. Ronald David MEZA DIAZ**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 17 de junio de 2020, se Encargó al **Econ. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

Que, atendiendo a la finalidad de la Municipalidad y a propuesta de la Gerencia Municipal, se ha dispuesto designar al **Lic. Ronald David MEZA DIAZ** como **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de Pasco, para que desempeñe el cargo con todas las atribuciones y competencias enmarcadas en la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, con las acciones correspondientes expresadas en los instrumentos de gestión; para el efecto, por lo que se da por concluido la encargatura;

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la Resolución de Alcaldía N° 169-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 23 de junio de 2020, donde se Designó al **Lic. Ronald David MEZA DIAZ**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 165-2020-A-HMPP-PASCO, de fecha 17 de junio de 2020, donde se encargó la Gerencia de Desarrollo Social de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, al **Econ. Fausto Abelardo ATENCIO ALIAGA**.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al **Lic. Ronald David MEZA DIAZ**, en el cargo de confianza como Gerente de la **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL** de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJESE sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR al funcionario designado, Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
PASCO



MARCO A. DE LA CRUZ BUSTILLOS
ALCALDE